

# ACTA DE RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PRESENTE

En cumplimiento al artículo Décimo Primero transitorio del Decreto publicado en el D.O.F. el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, así como a los numerales 9 y 16 del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes, este último relativo a sindicatos con características particulares, se da aviso:

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el SINDICATO MEXICANO LIBERTAD SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA y; BEST BUY STORES, S. DE R. L. DE C.V." y "BEST BUY ENTERPRISES, S. DE R. L. DE C.V. con número de expediente 007457.

La consulta parcial se realizó en BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO N° 1007, LOCALES 4-B Y D-1, COLONIA SAN LUCAS TEPETLACALCO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54055, (CENTRO COMERCIAL MUNDO E) de las 09:00 A 17:00 HORAS del día 4, del mes de MARZO del año 2020.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	Ciento sesenta y tres	0163
2	Total de votos emitidos	Cuarenta y siete	0047
3	Votos a favor del contrato	Cuarenta y uno	0041
4	Votos en contra del contrato	Cinco	0005
5	Votos válidos	Cuarenta y siete	0047
6	Votos nulos	Uno	0001

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 8, incisos i) a v), del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y las boletas se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, conforme a lo previsto en el artículo 390 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

SECRETARIO GENERAL